

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7791 *AUXILIAR DE FUNERARIA I CEMENTIRIS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
OBRAS REUNIDAS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 1 de septiembre de 2017, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "AUXILIAR DE FUNERARIA I CEMENTIRIS, S.L." (Sociedad absorbente), de "OBRAS REUNIDAS, S.L.U." (Sociedad absorbida), mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y extinción de la sociedad absorbida, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes. Se hace constar el derecho que asiste a los a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Girona, 2 de septiembre de 2017.- Los administradores solidarios de Auxiliar de Funeraria i Cementiris, S.L., y el administrador único de Obras Reunidas, SLU.

ID: A170064653-1